PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, abril de 2025

Señor (a)
MANUEL DE JESUS GUERRA MORENO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7581629
Dinamizador ECCL Centro Minero
Dependencia: Centro Minero
Sogamoso, Km 7 vía a Morca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual abril de 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7581629 del año 2025

GILBERTO PEREZ SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9527539 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS Mcte ($ 47.064.133) incluido IVA. Esta suma sera pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS Mcte ($ 4.422.133) incluido IVA, b) NUEVE pagos iguales por los meses de (abril) a (diciembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS Mcte ($ 4.738.000) cada uno incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2025.

OBJETO:
15_9111_142 Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas clave de Minería, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso que atiende el Centro Minero del SENA Regional Boyacá.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	El primero de abril de 2025, se inscribió el proyecto de ECCL 2025-15-9111-1058-P1111 con 64 candidatos de las empresas SOLUCIONES TOKIO SAS y COMPAÑÍA EXPORTADORA DE CARBONES DE COLOMBIA COEXCCOL SAS de Socha Boyaca; el proyecto es en las Normas: Código 270101124 "Mantener circuitos de ventilación de labores subterráneas según procedimiento técnico y normativa", Código 270101127; "Instalar sostenimiento según especificaciones de diseño y normativa de labores mineras subterráneas". Se solicitaron y revisaron	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/).

		las baterías de instrumentos de evaluación; igualmente se inicio el proceso de realizar las evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto.	
2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Durante el mes de abril de 2025 se participó junto al dinamizador de ECCL del Centro Minero, señor Manuel de Jesús Guerra Moreno, la asistente administrativa y los compañeros evaluadores de competencias laborales tanto regulares como de CAMPESENA en las reuniones de transferencia de conocimientos y reuniones del proceso de competencias laborales GECCL. El día lunes 14 de abril se participo en la reunión virtual de cumplimiento de obligaciones contractuales.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/).
3	Construir y entregar un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma (s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del	En el mes de abril de 2025 se inicio el proceso de construcción de los items de conocimiento del Proyecto 8318 en la Norma Código: 270101126 “Fracturar material según procedimiento técnico y normativa de seguridad”. Igualmente se envío al Gestor de Instrumentos de la regional Boyaca del SENA, señor Cesar Andres Manrique Grimaldos,	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/).

	proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. (Ver nota 1.).	Durante el mes de abril se construyeron un total de 24 items de conocimiento y se enviaron al Gestor de Instrumentos de la regional Boyaca, señor Cesar Andres Manrique Grimaldos para su respectiva revisión metodológica.	
4	Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación. realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes de ejecución del contrato. (Ver nota 2).	Durante el mes de abril de 2025 se realizaron las pruebas de conocimiento, desempeño y producto del Proyecto 2025-15-9111-1058-P1111, en las Normas Código 270101124 “Mantener circuitos de ventilación de labores subterráneas según procedimiento técnico y normativa”, Código 270101127; “Instalar sostenimiento según especificaciones de	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/).

		diseño y normativa de labores mineras subterráneas". En total se realizaron 116 evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto dando así cumplimiento a la obligación contractual de realizar mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes de ejecución del contrato.	
5	Participar en mesas técnicas de trabajo para la construcción de instrumentos de evaluación sobre cualificaciones en caso de que haya lugar a ello y sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	Las mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación no han sido requeridas por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT por lo tanto se anexa el acta respectiva donde se explica porque no se ha requerido durante el mes de abril de 2025 con este ítem del contrato. Se anexa acta de revisión de obligaciones contractuales del mes de abril de 2025.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/). Se anexa Acta.
6	Contribuir en la elaboración de	Durante el mes de abril de 2025 se contribuyo en la	Informe de evidencias Enlace:

	informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación y certificación de competencias laborales.	elaboración de los informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación y certificación de competencias laborales del Proyecto de ECCL 2025-15-9111-1058-P1111 en las Normas Código: 270101124 "Mantener circuitos de ventilación de labores subterráneas según procedimiento técnico y normativa", Código: 270101127; "Instalar sostenimiento según especificaciones de diseño y normativa de labores mineras subterráneas". Igualmente se realizo reunión virtual con el Dinamizador de ECCL del Centro Minero Manuel de Jesús Guerra Moreno para revisión de instrumentos de evaluación.	SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/).
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de	Durante el mes de abril se cumplió con la obligación de contractual de informar dentro de los tres días hábiles siguientes a la realización de las pruebas de conocimiento a los candidatos del Proyecto de ECCL 2025-15-9111-	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/).

	reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	1058-P1111 en las Normas Código: 270101124 “Mantener circuitos de ventilación de labores subterráneas según procedimiento técnico y normativa”, Código: 270101127; “Instalar sostenimiento según especificaciones de diseño y normativa de labores mineras subterráneas”. La comunicación a los candidatos de los resultados de las pruebas se hizo tanto vía correo electrónico como por medio del aplicativo DSFNT.	
8	Apoyar en el registro y validación de información de la evaluación y certificación de competencias laborales en el Sistema de Información DSNFT, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario.	Durante el mes de abril del 2025 se valido en el aplicativo DSFNT la información correspondiente al seguimiento del desarrollo de evaluaciones del Proyecto de ECCL 2025-15-9111-1058-P1111 con los candidatos de las empresas SOLUCIONES TOKIO SAS y Compañía Exportadora de Carbones de Colombia, COEXCCOL SAS, en las Normas: Código 270101124 “Mantener circuitos de ventilación de labores subterráneas según procedimiento técnico y normativa”, Código	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/).

		270101127; “Instalar sostenimiento según especificaciones de diseño y normativa de labores mineras subterráneas”. Igualmente el día 5 de abril se participo en la capacitación virtual de Gestión Documental sobre las tablas de retención para dar a conocer la metodología y clasificación de los documentos que se utilizan en el archivo del Centro Minero.	
9	Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	En el mes de abril no se requirió esta obligación ya que los informes cualitativos se elaboran cuando se haya terminado de realizar el proyecto que actualmente esta en ejecución (2025-15-91111-1058-P1111), y este se termina de realizar en el mes de mayo del 2025, el informe se elaborara cuando se haya realizado la verificación el proyecto. se Anexa Acta realizada junto con el Dinamizador del ECCL del Centro Minero por el no requerimiento de esta obligación en el presente mes. Se anexa acta de revisión	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/). Se anexa Acta.

		de obligaciones contractuales del mes de abril de 2025.	
10	Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	En el mes de abril no se requirió esta obligación ya que el reporte al Dinamizador de ECCL - centro de Formación, sobre los casos de éxito identificados en el proceso GECCL se realiza una vez haya finalizado el Proyecto que esta ejecutando actualmente (2025-15-9111-1058-P1111); por este motivo en este mes no se realizo dicho informe. Se Anexa Acta realizada junto con el Dinamizador del ECCL del Centro Minero por el no requerimiento de esta obligación en el presente mes. Se anexa acta de revisión de obligaciones contractuales del mes de abril de 2025.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/). Se anexa Acta.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el

que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	29425	SOCHA	22/04/2025	25/04/2025

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 4597622868 de la planilla, expedido por SOI correspondiente al mes de marzo del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

GILBERTO PEREZ SIERRA

Contratista

C.C. No. 9527539

Recibí a satisfacción:

Firma

MANUELDE JESUS GUERRA MORENO

Supervisor Contrato No. No. CO1.PCCNTR.7581629 del año 2025